

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO ORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **125**

Fecha: 07/11/2017

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33001 2017 00310	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARLOS ALBERTO SALAZAR GARCÍA	RAMA JUDICIAL	Auto inadmitiendo la demanda Para que se corrija la demanda, en consideración a la no existencia de la norma citada en el numeral 3º del acápite de pretensiones.	03/11/2017	153	1
63001 33 33001 2017 00324	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARLOS HUGO LONDOÑO OROZCO	RAMA JUDICIAL	Auto admisorio de la demanda Se requiere a la parte actora para que consigne la suma de \$21.000,00, por concepto de gastos para notificación de la demanda.	03/11/2017	150, 1	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/11/2017 Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGÉLICA MARÍA GARCÍA BOTERO
SECRETARIO